

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA
DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE
LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.**

El suscrito Andrés Felipe Ríos Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía número 16864237 en mi calidad de Representante Legal de la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Personas con Enfermedades de Alto Costo, con NIT 901491292, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

NINGÚN miembro fundador, de junta directiva, representantes legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Personas con Enfermedades de Alto Costo, con NIT 901491292

1. HAN SIDO DECLARADO: responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

2. NI HAN SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 11 de abril de 2025.

Firma del Representante Legal:

Andrés Felipe Ríos Giraldo

Andrés Felipe Ríos Giraldo

CC. 16864237